

**DECRETO N° 0054**

**NEUQUÉN, 24 ENE 2019**

**VISTO:**

El Registro N° 0014/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la creación del SUBPROGRAMA GESTIÓN DE EVENTOS dependiente de la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas de esa Unidad, a partir del día 01 de febrero de 2019, y la designación política de la señora QUIROZ MARIANA ANDREA, L.P. N° 8708, como responsable del Subprograma mencionado;

Que dicho requerimiento surge de la necesidad de contar con personal idóneo en la gestión de eventos;

Que por Pase N° 95/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Personal", deberá ser tenida en cuenta para lo requerido;

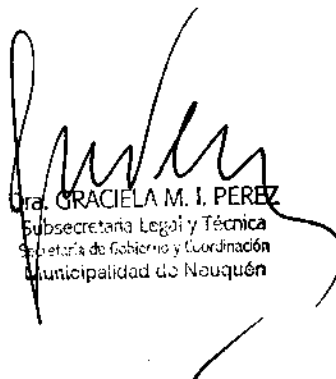
Que mediante Informe N° 90/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR**, a partir del día 01 de febrero de 2019 y hasta el día ----- 10 de diciembre de 2019, el **SUBPROGRAMA GESTIÓN DE EVENTOS** dependiente de la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Intendencia; de acuerdo a lo requerido por esa Unidad y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 90/19.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir del día 01 de febrero de ----- 2019 y hasta el día 10 de diciembre de 2019 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **QUIROZ MARIANA ANDREA, L.P. N° 8708 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.890.141**, con **Categoría 22**, como responsable del Subprograma Gestión de Eventos dependiente de la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por esa Unidad y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 90/19.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA.-

ES COPIA



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2220</u>
Fecha <u>01 / 02 / 2019</u>